

# **GUÍA DOCENTE**

## **ECONOMIA Y ORGANIZACION INDUSTRIAL**

### **GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES** **(2º, 3º y 4º curso)**

### **CURSO 2025-26**

Fecha de publicación: 09-07-2025



 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**  
Fecha firma: 16/05/2026 13:22 | Hash: a6c8e4d9c018a8c9528d3f75d132732e.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

## II.-Presentación

La economía y organización industrial tienen como objetivo principal el logro de la eficiencia. Por ello, a partir de una fundamentación microeconómica orientada a conocer y aplicar los conceptos de producto, producción, productividad, cantidad de trabajo, óptimo de explotación y técnico, tecnología, costes, demanda y su previsión, esta asignatura estudia los sistemas y estrategias de organización, planificación y gestión de la producción en la empresa. También se analiza el impacto de la inteligencia artificial y de las nuevas tecnologías sobre la economía y organización industrial, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8 y 9.

## III.-Resultados de Aprendizaje



CG01. Capacidad de análisis y síntesis  
CG02. Capacidad de organización y planificación  
CG03. Comunicación oral y escrita  
CG05. Capacidad de gestión de la información  
CG06. Resolución de problemas  
CG07. Toma de decisiones  
CG08. Trabajo en equipo  
CG09. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar  
CG10. Habilidades en las relaciones interpersonales  
CG11. Razonamiento crítico  
CG13. Aprendizaje autónomo  
CG14. Adaptación a nuevas situaciones  
CG15. Creatividad  
CG16. Liderazgo  
CG17. Habilidad para trabajar de forma autónoma  
CG19. Motivación por la calidad  
CG20. Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica  
CG22. Capacidad para entender el lenguaje y propuestas de otros especialistas  
CE18. Conocimientos aplicados de organización de empresas.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



**IV.-Contenido**

**IV.A.-Temario de la asignatura**

- **Tema 1. Análisis microeconómico de la producción.** Funciones de producción, productividad, eficiencia, tecnología, isocuantas de producción, cantidad de trabajo, óptimo técnico y máximo técnico de explotación, costes de producción. Aplicaciones concretas a la empresa industrial.
- **Tema 2. Análisis microeconómico de los costes empresariales.** Costes a corto y largo plazo, costes fijos y variables, rectas isocoste, costes medios y marginales. Minimización de costes. Aplicaciones concretas a la empresa industrial.
- **Tema 3. Comportamiento de las empresas en industrias con competencia perfecta, monopolio y oligopolio.** Análisis, ejemplos y discusión.
- **Tema 4. Análisis y previsión de la demanda.** Técnicas y métodos (cualitativos y cuantitativos).
- **Tema 5. Dirección de Procesos y Dirección de Operaciones.** Introducción a la planificación de la producción.
- **Tema 6. Sistemas de planificación de la producción.** Planificación de la producción uniforme y ajustada a la demanda.
- **Tema 7. Sistema Toyota de producción e implantación del *lean production y management*.**
- **Tema 8. Gestión de stocks y de inventarios.** Cantidades económicas de pedido y puntos de pedido. Justificaciones para mantener stocks. Stocks de seguridad. Método ABC.
- **Tema 9. La economía y la empresa ante la digitalización de la economía, la inteligencia artificial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8 y 9:** Estudio y discusión de casos prácticos.

**IV.B.-Actividades formativas**

Tipo	Descripción
Lecturas	Exposiciones y discusiones
Trabajos colectivos	A determinar antes de la tercera semana de clase
Resolución de ejercicios	Después de cada tema se propondrá la resolución de problemas y se analizarán casos prácticos
Presentaciones orales	A determinar antes de la tercera semana de clase



<b>V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)</b>	
Clases teóricas	23
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	18
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	9
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4,5
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	25
Preparación de pruebas	21,5
<b>Total de horas de trabajo del alumnado</b>	<b>135</b>

<b>VI.-Metodología y plan de trabajo</b>		
<b>Tipo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Contenido</b>
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	Clases teóricas de cada uno de los temas del curso.
Prácticas	Semana 3 a Semana 12	Resolución de problemas de cada uno de los temas del curso. Elaboración de un Plan de Producción en Excel.
Trabajos colectivos	Semana 12 a Semana 15	Exposición y discusión de los trabajos grupales



**VII.-Método de evaluación**

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

**VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación**

- **Evaluación ordinaria.** Evaluación continua con las siguientes pruebas y ponderaciones:

SE 1. Prueba escrita teórica- práctica temas 1-2-3-4: 30%, reevaluable en convocatoria extraordinaria. Semana 5. Para hacer media con el resto de pruebas debe obtenerse como mínimo un 4 en esta prueba.

SE 1. Prueba teórico-práctica temas 5-6-7-8: 30%, reevaluable en convocatoria extraordinaria. Semana 10. Para hacer media con el resto de pruebas debe obtenerse como mínimo un 4 en esta prueba.

SE 2. Resolución individual de problemas temario: 15%, reevaluable en convocatoria extraordinaria. A lo largo del cuatrimestre.

SE 4. Trabajos y exposiciones en grupo : 25%, no reevaluable en la convocatoria extraordinaria.

- **Evaluación extraordinaria.** Aquellos alumnos y alumnas que no hayan superado la evaluación ordinaria, podrán presentarse al examen extraordinario que se establecerá en las fechas oficiales que marque la Universidad El estudiante que haya solicitado la convocatoria adelantada deberá ponerse en contacto con el profesor responsable de la asignatura tan pronto sea posible para que le facilite la información y/o material necesario para la evaluación que será similar a la que seguirá el resto de estudiantes matriculados en la asignatura.

**VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase**

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

**VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

**VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales**



Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

#### **VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



### VIII.-Recursos y materiales didácticos

#### Bibliografía básica

Velasco, Juan y Campins, Juan Antonio: **Gestión de la producción en la empresa. Planificación, programación y control**, Edit. Pirámide, 2013.

Miranda, Francisco J., Chamorro, Antonio y Rubio, Sergio: **Dirección de Operaciones. Casos prácticos y recursos didácticos**, Edic. Paraninfo, 2014.

#### Bibliografía complementaria

Garin, Teresa: **Microeconomía intermedia. Teoría y problemas**, Ed. Universitaria Ramón Areces, 2011.

Pindyck, R. S y Rubinfeld, D. L.: **Microeconomía**, Pearson Educación S.A., 9ª edición, 2018.

Artículos seleccionados de las revistas:

- **Dirección y Organización**: <http://www.revistadyo.es/index.php/dyo>

- **Revista de Economía Industrial**: <https://www.mincotur.gob.es/es-es/Publicaciones/Paginas/IndexRevistaIndustrial.aspx>

- **Kybernetes**: <http://www.emeraldgrouppublishing.com/products/journals/journals.htm?id=k>

- Otras revistas internacionales de Ingeniería y Economía/Empresa indexadas en JCR y/o Scopus.

### IX.-Profesorado

<b>Nombre y apellidos</b>	JUAN MANUEL MENÉNDEZ BLANCO
<b>Correo electrónico</b>	juanmanuel.menendez@urjc.es
<b>Departamento</b>	Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas
<b>Campus de impartición</b>	Móstoles
<b>Categoría</b>	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	Si
<b>Horario de tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	4
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	2

